## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.224-2022

Nombre completo del contratista: ALEJANDRO RAMÍREZ MONTOYA

Documento de identificación: 16.758.419

Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Objeto del contrato: Prestar los servicios Profesionales para fortalecer el tejido social y comunitario en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Distrito Especial

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 21/ene/2022 | 30/jun/2022 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte tres millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte.($23.584.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $23.584.000 | $ 2.144.000 | 0 | $ 21.440.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: N/A<br>Autorización, Referencia, Pago: N/A<br>Operador: Aportes en línea<br>Fecha de Pago: N/A<br>Periodo de pago de la seguridad social: N/A |

El contratista adjunta afiliación a la EPS SURA, certificado de pensiones COLPENSIONES y anexa afiliación a la ARL Positiva, para el pago de la primera cuota, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar la realización de acciones intersectoriales para desarrollar, de manera articulada en los territorios priorizados, programas de prevención de violencias y resolución comunitaria de conflictos, desde el enfoque de derechos humanos y participación ciudadana.

- El contratista apoyó la realización de acciones de acercamiento para formalizar alianzas y compromisos para el corto, mediano y largo plazo, llevando a cabo seguimiento a los compromisos asumidos y actividades dirigidas por la Subsecretaria TIO. También realizó la construcción del equipo de la Línea con los enlaces territoriales para coordinar estas acciones preventivas, formativas y tener ofertas institucionales desde la convivencia y los derechos humanos. VER CARPETA - 224 RESPALDO - CUOTA 1 - OBLIGACIÓN (1).

2. Establecer acciones intersectoriales para desarrollar en los territorios priorizados, de manera articulada con los diferentes Organismos de la Administración Distrital, programas sociales que ayuden a prevenir la violencia y promover la convivencia en los territorios priorizados.

- El contratista estableció acciones intersectoriales en diferentes reuniones y tareas realizadas en las comunas con nuestros equipos de la subsecretaria. Realizó reunión con la comunidad para construir estrategias en los diferentes territorios priorizados de Santiago de Cali. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 1 – OBLIGACIÓN (2).

3. Implementar y realizar seguimiento a los Semilleros Itinerantes de Desarrollo Distrital Participativo en los territorios priorizados.

- El contratista implemento los semilleros itinerantes en reunión con las comunidades de los territorios priorizados, construyendo acuerdos para articular acciones, programas o proyectos. Realizó durante éste tiempo acompañamiento en derechos humanos, trabajando una estrategia institucional para las comunidades de los territorios priorizados. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 1 – OBLIGACIÓN (3).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Apoyar el análisis sobre la priorización de necesidades y oportunidades identificadas en los territorios y contrastarlos con la oferta existente, con el fin de implementar semilleros itinerantes.

• El contratista apoyó el análisis y cumplimiento del proyecto de semilleros itinerantes, identificando su proceso de avance de la línea territorios más pacíficos e incluyentes, en el desarrollo de su implementación de los siete nuevos semilleros en la ciudad. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 1 – OBLIGACIÓN (4).

5. Sistematizar las acciones intersectoriales realizadas en cada territorio.

• El contratista viene asumiendo la sistematización de forma permanente con el proceso de elaboración de las actas, cartas e informes y con las reuniones intersectoriales, las reuniones con las comunidades en los territorios priorizados e igualmente las reuniones de Coordinación de Líderes de los equipos TIO. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 1 – OBLIGACIÓN (5).

6. Asistir a las diferentes reuniones programadas o delegadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y que sean directamente relacionadas con las obligaciones contractuales a desarrollar.

• El Contratista asistió a las reuniones delegadas y tareas programadas generales realizadas por el subsecretario y la Secretaría SDTYPC, en tareas articuladas de la Administración Distrital con los territorios priorizados de la ciudad. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 1 – OBLIGACIÓN (6).

7 Apoyar las respuestas de las PQRS recibidos a través del sistema de gestión documental ORFEO y/o MIRAVÉ, según los lineamientos del mismo.

• El contratista apoyó en la documentación de las actividades ejecutadas de acuerdo a los lineamientos de gestión documental en la realización de la cuenta de cobro, actas e informes de acuerdo a los lineamientos ofrecidos y capacitación realizada en la SDTYPC. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 1 – OBLIGACIÓN (7).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Las demás que le sean designadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y el ordenador del gasto en relación al objeto del contrato.

• El contratista estableció un trabajo intersectorial en reuniones e intervenciones realizadas con los asignados para éste periodo con su equipo de la subsecretaria, para socializar y ofrecer las estrategias construidas en la Línea. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 1 – OBLIGACIÓN (8).

9. Apoyar a la Alcaldía de Santiago de Cali, en las actividades de mediador, facilitador y/o conciliador en los casos que sea requerida.

• El contratista apoyó nuestra Alcaldía con la construcción de las estrategias del equipo de la Línea, coordinando las diversas acciones preventivas, formativas y poder tener ofertas desde la convivencia y los derechos humanos en articulación institucional. VER CARPETA - 224 RESPALDO – CUOTA 1 – OBLIGACIÓN (9).

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

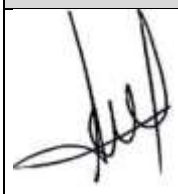
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7.FIRMAS RESPONSABLES



_____

MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/ene/2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.